

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS A LA RESOLUCIÓN DE LA DECANA DE 20 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ADOPTAN DIRECTRICES PARA AFRONTAR EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

Tras la reunión mantenida con el equipo de dirección rectoral y los decanos y decanas de la UZ, el viernes 4 de septiembre de 2020, en la que se nos comunicó nuevas directrices acordadas por las autoridades sanitarias y académicas del Gobierno de Aragón, ante el avance de la pandemia de la COVID_19, se procede a la adaptación de las instrucciones publicadas en el mes de julio.

SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LA ORGANIZACIÓN DOCENTE

Primero. Los grupos de docencia presenciales deben ser lo más estables posibles, para evitar la movilidad de estudiantes entre distintas aulas y grupos de clase, para restringir al máximo la transmisión del COVID y para poder controlar los contactos estrechos de manera más efectiva, en el supuesto en el que se detecte un caso positivo.

Por ello los horarios se han reorganizado de manera que los estudiantes presenciales darán las **clases teóricas y prácticas en la misma aula**. Se utilizarán únicamente las aulas grandes, quedando las aulas pequeñas reservadas para la docencia online del profesorado.

Se recuerda que **la docencia no presencial** deberá ser **impartida por el profesorado desde su despacho**, salvo que haya coincidencia horaria con otro profesor/a, en cuyo caso deberán solicitar en conserjería un aula de las pequeñas. En la reserva de las aulas pequeñas tendrán preferencia de ocupación el profesorado que tenga que impartir docencia a distancia.

Segundo. Se ruega al **profesorado que comparte despacho** que se pongan de acuerdo para no coincidir en los mismos horarios, no pudiendo coincidir, en su caso, más de dos. En la reserva de las aulas pequeñas tendrán preferencia de ocupación el profesorado que tenga que impartir docencia a distancia. Se recuerda que en los **despachos asignados al profesorado asociado** no pueden coincidir, asimismo, más de dos.

Tercero. Las **tutorías, dirección de TFG y TFM, deberán realizarse de manera no presencial**. En el supuesto de las Tó, que tienen asignado un horario en aula grande, se ruega al profesorado adaptar la metodología de estas prácticas, de manera que se evite que los estudiantes se reúnan en grupos sin respetar la distancia de seguridad de 1.5 metros.

Cuarto. Dado que **no tenemos conformados los grupos de clase, porque las matrículas se prolongan hasta el mes de octubre**, las clases de los grupos de 2º y 3º, así como los de 4º curso, se impartirán de forma *online* a modo de AULA VIRTUAL, mediante *google meet*. Cada curso tendrá asignado un enlace, con contraseña y usuario para el profesorado, de tal modo que los estudiantes pueden seguir la docencia, hasta el 28 de septiembre, que se comenzará de manera presencial, tal como está previsto en los horarios.

Desde secretaría se elaborarán los listados con los apellidos de los estudiantes adjudicados a cada grupo y aula. Se recuerda que de manera presencial acudirá el alumnado de 1º matrícula. Los de Segunda matrícula o más (repetidores), seguirán la clase siempre por *streaming*.

Quinto. De momento, el con respecto al **profesorado considerado especialmente sensible**, de acuerdo con la relación establecida por el Ministerio de Sanidad, se procederá en la organización docente y evaluación, conforme lo determine la UPRL de la Universidad de Zaragoza. Por lo que el profesorado deberá dirigirse a esta unidad para que sea autorizado a la adaptación del puesto de trabajo. No obstante, en este punto, el próximo jueves día 10 habrá una reunión del Comité de Seguridad y Salud que puede dictar o no, nuevas instrucciones. Nos mantendremos a la espera.

INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS APLICABLES AL ESTUDIANTADO Y PROFESORADO

Primera: Respeto de la entrada y salida de la Facultad

La **entrada** en el centro por parte del estudiantado, deberá realizarse por **la puerta principal**, de forma ordenada, evitando aglomeraciones y manteniendo la distancia mínima de 1.5 metros, siguiendo al efecto las flechas de entrada y salida que están indicadas en la Facultad.

Las **salidas** del centro se realizarán por las **puertas laterales**, respetando siempre la distancia mínima de 1.5 metros.

El **profesorado** entrará también por la **puerta principal** y accederá a los despachos por la escalera situada al lado de la Consejería, de acuerdo con las indicaciones que se han establecido.

Segunda: Sobre la utilización de las mascarillas

La utilización de las **mascarillas es de obligado cumplimiento** tanto para el estudiantado como para el profesorado, en todo momento. Voluntariamente se pueden añadir más instrumentos de protección, pero en ningún caso podrá sustituir la utilización obligatoria de la mascarilla.

Se recomienda tener disponibles **dos mascarillas diarias**, por si una se estropea. Las mascarillas deben estar homologadas de acuerdo con los criterios que han dictado las autoridades sanitarias.

Si algún miembro de la comunidad universitaria se retira la mascarilla, podrá ser invitado a marcharse del centro **ifso facto**, sin perjuicio de que pueda incurrir en responsabilidades derivadas del incumplimiento de la normativa sanitaria. Si es preciso se dará cuenta de los incumplimientos a las autoridades gubernativas y al servicio de vigilancia de la Universidad.

Tan solo podrá **retirarse la mascarilla y por el tiempo imprescindible**, una vez esté sentado en el asiento asignado en el aula, para poder beber agua. También el profesorado podrá retirarla por tiempo imprescindible con la misma finalidad mientras imparte la docencia, y siempre respetando el 1.5 metro de distancia.

Tercero: Sobre la entrada en las aulas y la obligatoriedad de ventilación

En la **entrada y salidas de las aulas** los estudiantes deberán proceder a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

Los y las estudiantes comenzarán a **utilizar los asientos señalados** adecuadamente en las aulas, **comenzando por la parte de arriba**. En la **salida de las aulas** deberá procederse en sentido contrario, **comenzarán a salir los últimos que se han sentado enfrente de la puerta de SALIDA**, de abajo a arriba. Seguidamente procederán los de la bancada de la entrada comenzando por los de la primera fila y hasta arriba. Deberán **permanecer en el mismo asiento** a lo largo de la jornada y con **las mascarillas puestas**.

Se ruega al profesorado puntualidad y que permita que entre clase y clase, se proceda a **abrir las ventanas y las puertas del aula**, para garantizar al máximo la ventilación que nos requieren las autoridades sanitarias. Por esto motivo, las clases tendrán una demora de 15 minutos.

Se ruega también al **profesorado que identifique**, en el listado que se encontrará en el aula, el **número de asiento que ocupa cada estudiante**, y que lo deje en el aula donde pasarán a recogerlo desde Conserjería. Las autoridades sanitarias os han rogado encarecidamente el control de los estudiantes para que, en el que caso de que exista un positivo por covid-19, se puede realizar el rastreo de los contacto de la forma más rápida y ágil posible.

Cuarta: Instrucciones en caso de contagio o de aislamiento por la COVID-19

Los y las estudiantes que piensen que puedan estar enfermos o tengan **síntomas que puedan ser compatibles con el Covid-19**, o familiares con los que convivan en esta misma situación, (fiebre igual o superior a 37.5° C, tos, dolor de cabeza y/o garganta o malestar general, o

sensación de falta de aire, pérdida de olfato o del gusto, dolores musculares, dolor torácico o diarrea) **NO deberán acceder a las instalaciones de la Universidad de Zaragoza** y deberán comunicar dicha circunstancia directamente a la Decana en el correo electrónico (dircociz@unizar.es) o al teléfono 976761027, que se encargará de transmitir esta información al profesorado para que pueda continuar, en su caso, la docencia de manera no presencial.

De la misma manera deberá proceder el profesorado de la Facultad, con comunicación a la Decana. En el caso del Personal de Administración y Servicios deberá comunicarse a la Administradora del Centro (malonso@unizar.es, teléfono 976762120).

En el caso de los estudiantes, si los **síntomas aparecen de manera repentina**, una vez que estén en la Facultad o en clase, deberá comunicarlo de forma inmediata a las personas responsables del COVID del centro. A Diego Gastón, Vicedecano de Estudiantes y Empleo (dgaston@unizar.es) a Carmen Pelet, Vicedecana de Igualdad, Proyección Social y Relaciones Institucionales... (cpelet@unizar.es) o a Javier Aranda, jefe de Consejería de la Facultad (jaranda@unizar.es, teléfono 976 762121) que adoptarán las medidas oportunas en coordinación con la Unidad de prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza (UPRL).

- Nunca deberán coger transporte público para marcharse de la Facultad.
- Desde la facultad gestionaremos el transporte a su domicilio con la colaboración de Cruz Roja.
- Les informaremos de cómo proceder.

En el caso de aparición de síntomas repentinos entre el profesorado la comunicación deberá dirigirse a la Decana y, en el caso del PAS, a la Administradora del Centro.

Cuarta: Una vez **finalizadas las clases** los y las estudiantes deberán proceder a abandonar las aulas y la Facultad, por las puertas laterales. La entrada al bar se producirá por la puerta trasera y la salida por la que da al centro. Se informará oportunamente de las medidas de prevención a seguir en esta estancia. Hasta finales de septiembre no estará operativa la cafetería porque la universidad no resolverá, hasta entonces, el concurso de la misma.

Quinta: Se recuerda que en **las aulas de informática** y en todas aquellas que por las circunstancias concurrentes (por falta de tiempo, entre otras) **no pueda realizarse una limpieza general de los espacios**, alumnado y profesorado **deberán higienizar las superficies de los teclados, mesas y sillas** utilizadas tras la finalización de la docencia o de la práctica. Desde el centro se proveerá de solución desinfectante y papel para el secado.

Sexta: Se recomienda que tanto el estudiantado como el profesorado porten **pañuelos desechables** como medida preventiva ante necesidades producidas por tos o estornudos. Los pañuelos usados deberán ser depositados en las papeleras de basura, dispuestas por las aulas. Asimismo, todos los asistentes a las aulas, en caso **de llevar pelo largo, deberán recogerlo convenientemente**. Podrán, asimismo, llevar una botella de agua, sin etiqueta.

Séptima. Se recuerda que en los aseos colectivos solo pueden acceder tres personas al mismo tiempo, y en los pequeños una persona. Los demás personas deberán esperar en la puerta en fila respetando la distancia de 1.5 metros, en todo caso.